

NÚM. 12.263

Suscripción en Córdoba... Por un mes... 2 Pesetas.
 Por trimestre... 5,50 "
 Fuera de Córdoba..... Por un mes... 2,50 "
 Por trimestre... 7 "

LÚNES 10 DE FEBRERO DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

Hoja de los Lunes.

EL VAREO DE LA ACEITUNA

De nuestro colega madrileño *Los Vinos y los Aceites* tomamos el siguiente artículo, que viene á corroborar lo dicho ya por nuestro ilustrado colaborador señor don Alejandro del Castillo y Herrera, cuyos artículos copian con frecuencia los periódicos que se ocupan de la Agricultura, haciendo de ellos el merecido elogio.

«El detestable método de varear los olivos con largos palos para sacudir el fruto, en lugar de cogerlo á mano, solo puede estar fundado en la economía del trabajo; más ¡cuán ilusoria es esta economía! ¡Cuán costoso en realidad este pequeño ahorro! Es de todo punto innegable (y esto lo saben muy bien todos los hombres del campo) que solo en las ramitas que tienen dos años produce frutos el olivo; de modo que cuando vemos una aceituna en el árbol, podemos desde luego asegurar que ni se ha desarrollado en una rama del mismo año, ni en otra que tenga tres ó más. Sentado este principio, es fácil concebir que con los golpes del palo han de romperse necesariamente, si no todas, la mayor parte de las ramitas que se han producido en el mismo, siendo como son las más delicadas.

Mutilando, pues, estas ramitas, que son precisamente las destinadas á dar fruto en el año inmediato, claro está que renunciamos á la esperanza de la próxima cosecha. De nada nos servirá que trabajemos con ahínco en el olivar; de nada también que apliquemos los mejores abonos y que el tiempo le sea propicio; todo será en vano por aquel año; no cogéremos aceituna, no podemos cogerla porque falta el elemento que podría producirla, ó mejor, porque... lo hemos destruido. Hemos destruido, repetimos, una multitud de ramas fructíferas, causando otras tantas heridas, que además de privar el desarrollo natural del árbol, alteran en gran manera su economía física. Hemos hecho más: con la acción mecánica del palo, hemos ocasionado repetidas contusiones en el tronco, que determinan ciertas protuberancias leñosas é impiden el paso de la savia descendente, formándose á menudo ciertos depósitos de jugos acres y corrosivos, que no pudiendo abrirse paso al exterior, atacan las partes más esenciales de la vida del árbol.

Tampoco debemos pasar por alto el número de hojas que han caído con la congelación, y el inmenso perjuicio que con esta pérdida ha sufrido el olivo, especialmente por ser de hoja persistente.

Es tan importante el papel que desempeñan las hojas en la vida de las plantas, como lo es el pulmón en la vida de los animales de sangre caliente; á ellas van á parar los jugos que chupan las raíces; en ellas se opera el admirable fenómeno del *cambium*, por medio del cual estos jugos se convierten en savia, que es el alimento de todos los órganos de la planta; y ellas, en fin, son las que cooperan en gran parte á la formación de las yemas que encierran el tesoro del fruto.

Véase á donde nos conduce la tan absurda práctica del vareo, considerada con respecto á la vida del vegetal.

Creemos haber demostrado, aunque someramente, para no molestar la atención de los lectores, las razones que militan en contra del vareo.

Esto no obstante, nos hallamos lo suficientemente convencidos de lo difícil que es desvanecer preocupaciones rutinarias, sobre todo en España, donde desgraciadamente abundan propietarios que pretenden sostener que el vareo equivale á la poda, y hasta no falta quien diga que el olivo dá fruto á fuerza de palos.

Sostengan sus errores los primeros; digan cuanto quieran los segundos, ello será una verdad que mientras nuestros cosecheros no pongan el cuidado debido, no conseguirán los verdaderos rendimientos de una de nuestras más importantes producciones.

P. P.

Conforme con lo que teníamos anunciado, ayer á las once de la mañana

tuvo efecto en el grandioso Crucero de nuestra Santa Iglesia Catedral, el solemne *Te-Deum* dispuesto por el respetable Prelado diocesano, en armonía con los deseos de S. M. la Reina Regente por el feliz término de la enfermedad que recientemente ha sufrido su augusto hijo el Rey don Alfonso XIII. A la hora referida, ocuparon los lugares de preferencia en el Presbiterio el Excmo. Ayuntamiento, representante de la ciudad de Córdoba, presidido por el señor Heredia Rodrigo, Gobernador civil; el Excmo. señor General de división Conde de Casillas de Velasco, Gobernador militar, con los jefes de todos los cuerpos activos y de la reserva de guarnición en esta plaza; el señor don Manuel Matilla, presidente de la Excmo. Diputación provincial con varios señores diputados. En este sitio y en el coro hallábase representada la Audiencia de lo criminal; los juzgados de instrucción; el Instituto de segunda enseñanza, representado por su director señor don Narciso Sentenach, y comisión del claustro de señores profesores; la Escuela Especial de Veterinaria; las comisiones de todos los centros de enseñanza; la oficialidad de las fuerzas militares residentes en la población y otras personas que sentimos no recordar. El Excmo. señor Obispo de la diócesis, revestido con los ornamentos pontificales, entonó el *Te-Deum*, y seguida oyéronse en el sagrado recinto las primeras notas que arrancaban de sus instrumentos los profesores que componían la orquesta que, bajo la dirección del señor Lucena, don Eduardo, ejecutó la obra producción del maestro Balias á cuatro y ocho voces. Después el venerable Prelado recitó las preeces del ritual, y terminó este brillante acto bendiciendo al concurso que se congregaba bajo las elevadas bóvedas del santo templo en que se rinde culto á la fé cristiana.

Para el día 14 se halla convocada la Excmo. Corporación provincial, y creemos fijará su atención preferente en que se les haga cumplir á los que se hallan en descubierto por plazos que ya han debido realizar, con lo cual podrá atenderse á las obligaciones contraídas. Cuando se quiere está visto que mucho se puede, y ya que la administración provincial va entrando en caja, debe trabajarse porque se normalicen por completo todos los asuntos que están encomendados al celo de la corporación.

Creemos de suma importancia advertir á nuestros lectores que desde el día 1.º al 15 de este mes hallan expuesta al público, como hemos dicho, las listas de jurados. Para ser incluidos en la lista se requiere: 1.º Ser mayor de treinta años. 2.º Estar en el pleno goce de los derechos civiles y políticos. 3.º Saber leer y escribir. 4.º Ser cabeza de familia y vecino en el término municipal respectivo, con cuatro ó mas años de residencia en el mismo. El que tuviere algún título académico ó profesional, ó hubiese desempeñado algún cargo público con haber de 3.000 pesetas ó más, aun cuando no fuese cabeza de familia podrá ser también jurado, si reúne las demás condiciones. Tendrán igual capacidad los que fueren ó hubieren sido concejales, diputados provinciales, diputados á cortes ó senadores, y los retirados del ejército ó la armada. Pueden pedir su exclusión. 1.º Los mayores de 60 años. 2.º Los que necesiten del trabajo manual diario para ganar un salario con que atender á su subsistencia. 3.º Los que hubiesen ejercido el cargo de jurado ó suplente, mientras no trascura el período de un año. 4.º Los senadores y diputados á cortes, mientras estas estén abiertas. Estas reclamaciones podrán hacerse de palabra ó por escrito ante el juez municipal, quien expedirá al reclamante si lo solicitase, el documento necesario para acreditar que ha hecho la reclamación. El reclamante expresará la causa en que funda la inclusión ó exclusión que solicita y podrá presentar, además, las pruebas que tuviere por conveniente. En los quince días siguientes al plazo otorgado para las reclamaciones, resolverá la Junta después de oír á los interesados y de haber practicado de oficio ó á instancias de estos, las justificaciones necesarias sobre la inclusión ó exclusión reclamada, consignando los fundamentos de la resolución que se notificará al fiscal y á los interesados.

Damos las gracias á don Francisco Fernandez Estevez, empresario de los coches sistema Ripper, por su atención al remitirnos algunos billetes de libre circulación á favor del director y redactores de este periódico.

El movimiento de fondos habido anteaer en la Caja provincial fué el siguiente. Ingresó el Ayuntamiento de Adamuz, por cuenta del presupuesto corriente, 1250 pesetas; idem el de la Carlota 2000; idem el de Montoro 6566'40, que con 8691'81 que resultaron del día anterior, formaban una existencia de 18508'21.—Se pagaron 60 para gastos del material y 564'68 por suministros de Beneficencia, y quedaron existentes para hoy 17883'53.

La subasta de los acopios de conservación de la carretera de Monturque á Alcalá la Real, de que hablamos ayer, se verificará en la sección de Fomento, calle de Pompeyos, y tendrá lugar el día 3 de Marzo próximo.

Nos parece interesante para los exportadores de vinos poner en su conocimiento que por el ministerio de Hacienda se ha dispuesto que para la admisión con franquicia de derechos de los vinos nacionales devueltos del extranjero, será indispensable que se acompañe á las declaraciones de despacho, además de las facturas de exportación ó certificados de ellas que señala el artículo 130 de las vigentes Ordenanzas, una certificación de la Aduana extranjera visada por el cónsul de España, en cuyo documento se haga constar el origen del vino; que este no ha sido rechazado ni por alcoholizado, ni enyesado, ni sofisticado con materias colorantes extrañas ú otras substancias, y que no ha sufrido adición del alcohol, ni otras manipulaciones que alteren su calidad mientras ha permanecido bajo la vigilancia de la Aduana.

La necesidad de establecer un buen servicio de incendios, con aparatos adecuados al efecto, está general reconocida, y esperamos que nuestro Municipio preste á este particular predilecta atención, estableciendo un cuerpo de bomberos, retribuidos unos y otros honoríficos, tal cual se hallan en otras poblaciones, fijando una guardia permanente en los sitios destinados á la custodia de las bombas y demas ensares necesarios para cortar los siniestros.

Es probable que los caballeros maestranes de Ronda costeen unos funerales en aquella población por el eterno descanso del Sernísimo señor Duque de Montpensier, teniendo en cuenta que desde larga fecha pertenecía el finado á dicha orden.

El tren correo número 22 del Mártes, fué apedreado por una turba de granujas al llegar cerca de la Macarena en Sevilla, resultando heridos gravemente dos viajeros y astillado un bastidor del coche de segunda clase de la cola.

En Alhaurin, Coin y otros pue- blos inmediatos á Málaga, la epidemia reinante se deja sentir con fiebres catarrales intensas, si bien ceden á las 24 ó 48 horas, y la mayor parte de los casos no dejan de ser benignos. Segun parece, en la mayoría de los pueblos de aquella provincia el *denque* está haciendo de las suyas, produciendo no pocos disgustos.

El general Salamanca, falleci- do el jueves en la Habana, nació en Burgos el 29 de Mayo de 1830; por consiguiente iba á cumplir sesenta años en Mayo próximo. Ingresó en el ejército en clase de subteniente de la reserva el día 1.º de Julio de 1847, y obtuvo los empleos de coronel, brigadier y mariscal de campo por méritos de guerra, siendo ascendido al empleo de teniente general en Junio de 1882.

Se advierte gran falta de mi- gitorias y sobra de calles en un estado nada decoroso por consecuencia de echarse de menos aquellas. Urge, pues, el remedio á esta deficiencia.

El tribunal de exámenes para juzgar los ejercicios de los aspirantes á las plazas vacantes en el Tribunal de Cuentas, se compone de los señores siguientes: Presidente, don Juan Pedro Martínez, y vocales don Juan Manuel Piernas, don Francisco Morelló, don Mariano Barrio,

don Manuel Tomé y don Santiago Ballesteros. Los aspirantes son 274 y las plazas vacantes 11.

Un despacho de Paris publi- cado por *El Imparcial* del 7 dice así: «Desde las primeras horas de la mañana comenzaron hoy á circular por esta población rumores anunciando la venida del príncipe Enrique de Orleans. Asegurábase que el conde de Paris había abdicado y que el príncipe Enrique traía el acta de abdicación y un manifiesto dirigido á los franceses. Todos los concurrentes á los pasillos de la Cámara estaban alborotados comentando las noticias del día. El príncipe Enrique llegó, en efecto, ayer á Paris, y hoy se ha presentado en la oficina de alistamientos de la calle Saint Dominique, diciendo que es desde ayer mayor de edad y venia á prestar el servicio militar como ciudadano francés. Dijéronle que fuera á la Dirección de Infantería, y en este centro le manifestaron que nada podían hacer. Retiróse entonces el príncipe al hotel del duque de Luynes. Desde que el gobierno tuvo conocimiento de la llegada del príncipe, acordó cumplir la ley de expulsión. Por orden suya se presentó el comisario de policía Mr. Climent en el hotel Luynes, prendió al príncipe y le condujo á la Conserjería. La pena en que ha incurrido el atrevido heredero del conde de Paris está señalada en el artículo 3.º de la ley de expulsión de 1886. Dicha ley castiga la violación del territorio francés por los príncipes desterrados, con dos á cinco años de prisión. Cumplida la pena, el detenido será conducido nuevamente á la frontera y expulsado de Francia. Créese que el gobierno será inflexible con el príncipe Enrique.»

—Efe mérides.—Hoy.—1763.— Se firma en Paris un tratado entre Francia é Inglaterra.—1811.—Se decreta el sistema federativo en la república Argentina.—1840.—Casamiento de la reina Victoria de Inglaterra.

¿Quereis tener hijos sanos y robustos? Pues dad á vuestras esposas durante el embarazo el Jarabe de Hipofosifos de Climent y lograreis vuestros deseos. 1

ACADEMIA POLITÉCNICA.

Observaciones meteorológicas hechas en la misma el día de hoy.

Altura barométrica en milímetros.	749'3
Temperatura á la sombra y al aire libre, en grados centesimales.	13'7
Dirección del viento.	E.
Estado del cielo.	Despjd.º
Temperatura máxima, á la sombra y al aire libre.	14'0
Id. mínima, id. id.	1'7
Agua de lluvia, en milímetros.	0

Córdoba 9 de Febrero de 1890.—El Director, *M. Sidro*.

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CORDOBA.

Madrid 8 de Febrero de 1890. Señor Director de EL DIARIO DE CORDOBA.

Muy señor mio:

Después del notable discurso pronunciado anoche por el Presidente del consejo, procurando conciliar todos los elementos verdaderamente liberales del país, depeniendo rencillas y ofensas que hayan podido inferirse recíprocamente, entre los políticos no se dá ya la menor importancia al debate que ocasionó la interpelación del general Cassola.

Con las frases que el señor Sagasta dirigió al señor Martos, y la dignidad con que procedió con los gamacistas, el jefe del partido liberal abrió una tregua en la que los acontecimientos se irán desarrollando, y en la que necesariamente se desarrollará en los discrepantes el instinto de conservación.

Las primeras horas las dedicó el Congreso á preguntas, siguiendo después la interpelación del señor Muro relativa á los asuntos de quintas en la provincia de Valladolid.

Le contestarán los señores Capdepón y Bermúdez Reina.

Ignórase si esta discusión se prolongará mucho.

Es casi seguro que el señor Martos á última hora rectificará; pero se duda haya tiempo para que le conteste hoy el señor Sagasta.

No está acordado todavía el nombramiento de capitán general de Cuba.

Se dice que el señor Chinchilla es el que reúne más probabilidades, y de no convenirle este cargo al exministro de la Guerra, irá el señor Rodríguez Arias.

Habiendo sido interrogado esta tarde por sus amigos el general López Domínguez acerca de si aceptaría el mando del distrito de Castilla la Nueva, contestó que nadie se lo había ofrecido; pero que si llegaba este caso, se excusaría, por no querer tener por ahora ningún cargo oficial.

Dícese que el señor Castelar se muestra disgustado con el presidente del comité posibilista del distrito del Hospital, señor Rodríguez de Celis, por intentar celebrar un banquete el día 11 para conmemorar la proclamación de la República en 1873.

Añaden los republicanos que el señor Castelar se propone expulsar de su partido al concejal señor Rodríguez de Celis por contrariar con aquel acto sus fines políticos.

El corresponsal.

Boletín religioso.

—SANTO DE HOY.—Santa Escolástica, virgen y mártir, y San Guillermo, duque de Aquitania.—Mañana, San Valerio, obispo y confesor, y San Saturnino, presbítero, y compañeros mártires.

—JUBILEO CIRCULAR.—Hoy en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por las Señoras de Argote, en sufragio de sus difuntos.

—Ultimo día de solemne novena á la Santísima Virgen, en la iglesia de la Candelaria, con sermón.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de Loreto, en la Encarnación.

Espectáculos.

GRAN TEATRO.

Compañía cómico-lirica. ABONO

Se abre uno por ocho representaciones que empezarán el Sábado 15 y terminarán el Domingo de Piñata, á los precios siguientes:

Proscenios bajos y principales, sin entradas 90 pesetas.—Proscenios segundos, sin id. 75.—Plateas y palcos principales, sin id. 80.—Palcos segundos, sin id. 40.—Butaca con entrada, 15.—Lotes de ocho entradas para señores abonados, 6.

Los señores abonados á la temporada anterior tendrán reservadas sus localidades hasta las doce del día 14: pasado dicho plazo la Empresa dispondrá de ellas. El abono se halla abierto en la Contaduría del Gran Teatro, á las horas de costumbre.

BOLSA DE MADRID.

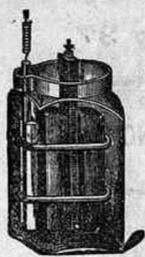
Cotización del 8 de Febrero.

Consolidado interior, 74'45
 Amortizable, 00'00
 Billetes hipotecarios de Cuba, 106'20
 Acciones del Banco, 401'50

MERCADO DE CORDOBA.

Trigo de 1.ª 44 reales fanega.—Idem de 2.ª 42.—Cebada 28 á 30.—Escalaña 20.—Habas castellanas 31 á 32.—Id. morunas 31 á 32.—Garbanzos de 1.ª 100.—De 2.ª 70.—De 3.ª 50.—Alberjones 30.—Altramuces 20.—Maiz de 1.ª 40.—Alpieste 46.—Aceite en los molinos de 40 á 41.—Harinas del país, 1.ª 16 reales arroba, 2.ª 25'12.—Id. Castilla 1.ª 19, 2.ª 18.

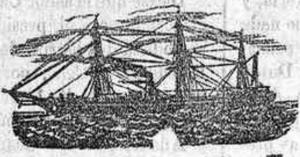
Imprenta del DIARIO DE CORDOBA.



Aparatos eléctricos y OBJETOS PARA DIBUJO

Ildefonso Sierra y Alonso CONSTRUCTOR PREMIADO EN VARIAS EXPOSICIONES. Proveedor efectivo de la Real Casa CASA FUNDADA EN 1859.

Especialidad en las instalaciones de gabinetes de física y líneas telegráficas y telefónicas. Campanillas eléctricas, para rayos de puntas múltiples de latón, cobre y platino, privilegio esclusivo sistema «Sierra» pilas, hilos, cables y conductores de todos los sistemas.



Servicios de la Compañía Transatlántica DE BARCELONA.

LINEA DE LAS ANTILLAS, NEW-YORK Y VERACRUZ.—Combinación a puertos americanos del Atlántico y puertos N. y S. del Pacífico. Saldrá de Cádiz el día 10 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

C. de Cádiz

Saldrá de Santander el 20 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Reina Maria Cristina

Saldrá de Cádiz el 8 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Montevideo

LINEA DE FILIPINAS.—Extensión a Ilo-Ilo y Cebú y combinaciones al Golfo Pérsico, Costa Oriental de Africa, India, China, Cuchinchina y Japón. Trece viajes anuales, saliendo de Barcelona cada 4 viernes, a partir del 10 de Enero, y de Manila cada 4 sábados, a partir del 5 de Enero.

San Ignacio de Loyola

LINEA DE COLON.—Combinación para el Pacífico, al N. y S. de Panamá y servicio a Méjico con transbordo en Habana. Un viaje mensual saliendo de Vigo el 25, vía Puerto Rico, Habana y Santiago de Cuba. Salí de Barcelona el 15.

Reina Mercedes

LINEA DE BUENOS AIRES.—Saldrá de Cádiz el día 1.º de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Cataluña

SERVICIOS DE AFRICA.—Costa Norte.—Servicio quincenal. Saldrá de Barcelona el 18 de Febrero, a la una de la tarde, el vapor correo

Rabat

Servicio de Tánger.—Tres salidas a la semana. De Cádiz para Tánger los domingos, miércoles y viernes. De Tánger para Cádiz los lunes, jueves y sábados.

Estos vapores admiten carga con las condiciones más favorables, y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vuelta. Hay pasajes para Manila a precios especiales para emigrantes de clase artesana o jornalera, con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

PÍLDORAS CATÁRTICAS DEL DR. AYER

La Mejor MEDICINA de Familia. PREMIADA CON MEDALLA DE ORO en la Exposición Universal de Barcelona



Son el MEJOR PURGANTE VEGETAL y único que no irrita. Curan positivamente todas las afecciones del estómago, del hígado y los desórdenes de vientre, así como también la ictericia, ataques biliosos, neuralgias, jaquecas y los dolores de cabeza. Tomadas a tiempo, evitan enfermedades que en muchos casos producen la muerte.

Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E. U. A. Agentes generales en España VILANOVA HERMANOS Y CA., Barcelona De venta en la droguería de D. Antonio Carrasco, y en todas las farmacias.

EMULSION DE SCOTT

de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA. TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio más racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRÓNICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben. De venta en todas las droguerías y farmacias.

Gran realización de calzados

EN LA FÁBRICA DE

FRANCISCO ROMERO 19 LETRADOS 19

Por traslado de local, se hace de todas las existencias que hay en referido establecimiento, siendo para el público una verdadera ocasión de poder comprar por muy bajos precios calzados que han sido fabricados para precios más elevados. Para comodidad del público las ventas serán a precios fijos. Ventas al contado.

Dicho establecimiento se traslada a la misma calle número 15.

ACEITE de HOGG

de HIGADO FRESCO de BACALAO, NATURAL Y MEDICINAL

Recetado desde 40 AÑOS, en Francia, en Inglaterra, en España, en Portugal, en el Brasil, y en todas las Repúblicas Hispano-Americanas, por los primeros médicos del mundo entero, contra las Enfermedades del Pecho, Tos, Niños Raquíticos, Humores, Erupciones del cutis, Personas débiles, Pérdidas blancas, etc. El Aceite de Bacalao de HOGG es el más abundante en materia de bases activas.

ACEITE DEL SERRALLO. Restaurador progresivo é infalible; devuelve al cabello cano su primitivo color, ¡probad y os convenceréis! No contiene nitrato de plata; no mancha la ropa ni la piel.

LA JEREZALINA. Tintura instantánea para el cabello y la barba, superior a todos sus similares

TÓNICO CAPILAR. ¡Descubrimiento prodigioso contra la calvicie.—Limpia, perfuma y tonifica el cabello; contiene su caída y lo hace brotar nuevamente, comunicándole brillo, vigor y hermosura.

LICOR DE PERSIA. DENTÍFRICO SIN RIVAL para el embellecimiento y conservación de la dentadura y para perfumar deliciosamente el aliento. Preservativo y curativo de todas las enfermedades de la boca y calmante instantáneo de los dolores de muelas.

FUERA CALLOS!! QUIEN LOS TENGA ES PORQUE QUIERE, pues los callos, ojos de gallo y durezas de los pies, se extirpan radicalmente en una semana con el maravilloso BALSAMO ORIENTAL.

Véndese en las peluquerías, perfumerías, droguerías y farmacias De venta, en Córdoba perfumería y gusatería de Izquierdo, Librería núm. 12.

LA MARGARITA EN LOBCHES

Antibiliosa, antihéptica, antiescrofulosa, antisifilítica y muy reconstituyente. Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años, así lo demuestra. No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

Paja.—Se vende en el cortijo de Cor-dobilla á 50 reales el carro. En la calle del Lodo número 8 dará razón Rafael Mostaza. s4-4 Se arriendan desde San Juan en adelante las casas calle de Mascarones número 6, Cardenal Gonzalez 50, y las números 54 y 47 de la de Lineros. Para tratar, en el número 56 de esta última calle, con el procurador don Octavio Costi. s4-2 Arrendamiento.—La casa número 27 situada en la calle de las Ollerías, extramuros de esta capital, se da en arriendo para desde San Juan próximo. Para tratar, con su dueño, calle Muñoz Capilla número 10. s4-3

TABLA DE JUBILACION PARA 1890. Se hallan de venta en los despachos del DIARIO DE CORDOBA, San Fernando 34 y Letrados 18.

Jarabe Laroze DE CORTEZAS DE NARANJAS AMARGAS. Desde hace mas de 40 años, el Jarabe Laroze se prescribe con éxito por todos los médicos para la curación de las gastritis, gastralgias, dolores y retortijones de estómago, estreñimientos rebeldes, para facilitar la digestión y para regularizar todas las funciones del estómago y de los intestinos.

ROB BOYVEAU L'AFFECTEUR. Cura todas las Enfermedades que resultan de Vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Líquen, Impétigo, Gota, Reumatismo.

RESTAURADOR UNIVERSAL del CABELLO de la Señora S. A. ALLEN. para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito.

SALUD PARA TODOS PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY. LAS PILDORAS PURIFICAN LA SANGRE, CORRIJEN TODOS LOS DESÓRDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS. Fortifican la salud de las constituciones debilitadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades.

Quinina de Pelletier ó de las 3 Marcas. Adoptada por todos los médicos, en razón de su pureza y eficacia, contra las Jaquecas, las Neuralgias, los Accesos febriles, las Fiebres intermitentes y palúdicas, la Gota, el Reumatismo, los Sudores nocturnos. Cada cápsula, del grosor de un guisante, lleva el nombre de PELLETIER, obra más pronto que las pildoras y grageas, y también se traga más fácilmente que las oblics medicamentosas.

Desde San Juan del corriente año se arrienda una casa en la calle del Santísimo, propia para vecinos, con muchas y cómodas habitaciones, cuadra y agua de pié, en dos mil quinientos reales anuales. Para tratar, calle de Agustín Moreno núm. 145. s4-2 Huerto.—Se arrienda desde el día del situado en la calle de los Mártires número 49, en la Ribera. Para tratar, en la botica del doctor Avilés, Cuesta de Lujan número 2. También se arrienda el portal para tienda de la calle de la Librería número 30, esquina á la de Lujan. 15-7 Se hace almoneda de varios muebles y efectos de casa en la calle del Poyo número 25. s4-2

Los EMPLASTOS PERFORADOS AMERICANOS. THE WINTER'S American Perfumery Co. Wholesale New York.

Los comerciantes, banqueros, estudiantes, dependientes, chicos y empleados de ambos sexos cuyas ocupaciones les obligan á estar constantemente sentados y están puestos á contraer dolores por falta de un ejercicio propio para sus miembros, deben recurrir á los emplastos perforados del Dr. Winter's el momento en que sientan cualquier sensación desagradable que afecte sus cuerpos. De venta en Córdoba: D. Antonio Carrasco, Ayuntamiento. Arrendamiento.—Desde San Juan próximo se hace de la casa nº 30, Salvador número 30. Para tratar, los Rubio número 20.